OTROSÍ No. 6 DE ADICIÓN AL CONVENIO N° 2007-196 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

"FONDO EN ADMINISTRACIÓN U.A.E. DIAN – ICETEX"

Entre los suscritos a saber: **JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.134.465, expedida en Bogotá, D.C., quien en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración del **ICETEX**, nombrado según Resolución Nº 0539 del 16 de julio de 2013, posesionado mediante Acta 31 del 05 de agosto de 2013, debidamente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con el numeral 1° del artículo Sexto de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX** NIT 899.999.035-7, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX** con NIT N° **899.999.037-5**, en su calidad de administrador y mandatario por una parte, y por la otra, **MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO** identificada con cédula de ciudadanía número 35.518.307 expedida en Facatativa, quien en su calidad de Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, nombrada mediante Resolución No. 0009652 de fecha 20 de septiembre de 2010 por el **DIRECTOR GENERAL** y posesionada mediante Acta No. 0001872 de la misma fecha, facultada para suscribir este convenio según la delegación conferida mediante Resolución N° 11044 del 13 de octubre de 2009, actúa en nombre y representación legal de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** con NIT. 800.197.268-4, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONSTITUYENTE**, y en su calidad de mandante, quienes en adelante se denominarán conjuntamente "Las Partes", hemos acordado celebrar la presente Adición, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Convenio N° 2007-196 suscrito el 20 de diciembre de 2007 se constituyó el Fondo en Administración denominado "FONDO U.A.E. DIAN – ICETEX", cuya Finalidad es facilitar el acceso a la educación de los funcionarios de la DIAN, mediante créditos condonables, para adelantar estudios de Educación Superior en los niveles de pregrado en el país y posgrado en el país y en el exterior, atendiendo a las necesidades establecidas en los planes institucionales de formación y capacitación y a la disponibilidad de recursos. Igualmente, financiará estudios de educación formal a los mejores funcionarios de la entidad, mediante el otorgamiento de incentivos no pecuniarios, en las áreas relacionadas con las funciones propias de la entidad, de conformidad con el Plan Anual de Incentivos aprobado por la DIAN y el Reglamento Operativo del Fondo (Resolución 11026 del 18/11/2005). **2.** Que el valor inicial del Fondo, se fijó en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA CORRIENTE**. **3.** Que según la Cláusula Décima Primera, el Convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir del registro presupuestal que para el efecto imparta la Subsecretaría de Recursos Financieros de la DIAN, previo perfeccionamiento del Convenio, o hasta el agotamiento de los recursos y se renovará automáticamente por periodos sucesivos de un año, salvo manifestación expresa en contrario por alguna de las Partes con tres (3) meses de anterioridad al vencimiento del mismo, situación ésta que no ha ocurrido, encontrándose por lo tanto el Convenio vigente. **4.** Que el Convenio N° 2007-196 ha tenido las siguientes adiciones y/o modificaciones: i) El 23/09/2009 se adicionó en la suma de $150´000.000,oo; ii)El 29 de diciembre de 2009 se adicionó en $382´700.219,43; iii) El 02/05/2012 se modificó el Convenio principal en las Cláusulas Segunda-Finalidad, Séptima-Junta

OTROSÍ No. 6 DE ADICIÓN AL CONVENIO N° 2007-196 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

"FONDO EN ADMINISTRACIÓN U.A.E. DIAN – ICETEX"

Administradora y Décima-Obligaciones del Constituyente; iv) El 12/06/2012 se adicionó el valor en la suma de $350´000.000,oo y v)El 02/07/2013 se adicionó el valor en $400´000.000,oo. **5.** Que mediante oficio radicado en el Icetex bajo el N° 2013045693-R del 26/11/2013 la Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN solicita al Vicepresidente de Fondos en Administración del Icetex tramitar la Adición al Convenio N° 2007-196 en la suma de Doscientos Sesenta y Tres Millones de Pesos ($263´000.000,oo) M/CTE. **7.** Que mediante Memorando VFA-7000-1802 radicado en Secretaría General el 2 de diciembre de 2013 el Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, avala y solicita realizar la Adición requerida y adjunta la Ficha Técnicas (F195), así como los documentos remitidos por el **CONSTITUYENTE** para la gestión correspondiente. Con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente Otrosí N° 6 de Adición, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio Nº 2007-196. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR:** Adicionar el valor del Convenio Nº 2007-196 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($263´000.000,oo) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se atenderá con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 13-10-00-000 DIAN GESTION GENERAL N.C. para la vigencia 2013, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22213 del 07/03/2013, Dependencia 000 DIAN Gestión General N.C., Posición Catálogo de Gasto: A-2-0-4-21-4 Servicios de Bienestar Social, Fuente: Nación, Recurso: 10, Situación: CSF, Objeto: Adicionar el Convenio DIAN –ICETEX N° 2007/196 de diciembre de 2007, por la suma de $263´000.000,oo, de acuerdo con el Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante del SIIF Nación. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Principal suscrito entre Las Partes que no se modificaron o adicionaron en este documento continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para Las Partes. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí N° 6 de Adición se perfecciona con la firma de Las Partes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal, el cual deberá ser remitido por el **CONSTITUYENTE** al **ICETEX** dentro de los tres (3) días siguientes a la firma, y del traslado de los Fondos establecidos en la Cláusula Segunda de éste Otrosí por parte del **CONSTITUYENTE,** quien manifiesta con la firma del presente documento y con la entrega de los recursos, que se cumple con la ejecución del objeto del gasto en la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para constancia de todo lo anterior se firma el día 12 DIC 2013

POR EL ICETEX	POR EL CONSTITUYENTE
JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO Vicepresidente de Fondos en Administración **ICETEX**	**MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO** Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica U.A.E. **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Revisó: Xiomara Avila Bermudez, Profesional Especializada Grupo de Contratación
Elaboró: Blanca Estrella Gómez W., .Profesional Grupo de Contratos

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmjaraba	MARCO FIDEL JARABA VILLAFAÑE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C
Fecha y Hora Sistema:	2013-12-18-09:10 a.m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22215 de fecha 2013-03-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	339213	Fecha Registro:	2013-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-000 DIAN GESTION GENERAL N.C			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	400.000.000,00	Valor Total Operaciones:		263.000.000,00	Valor Actual:	663.000.000,00	Saldo x Obligar:	263.000.000,00
TERCERO								
Identificacion:	899999035	Razon Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX				Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	20232153464	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	35518307	Nombre:	MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO		Cargo:	DIRECTOR GESTION DE RECURSOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	2013-0187 No. 2007/196	Tipo:	OTROS	Fecha: 2013-07-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 DIAN GESTION GENERAL N.C	A-2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	Nación	10	CSF	2013-12-17	400.000.000,00	263.000.000,00		
					Total:	400.000.000,00	263.000.000,00	663.000.000,00	263.000.000,00

Objeto:	ADICION CLAUSULA TERCERA CONVENIO DE FONDOS EN ADMINISTRACION No. 2007/196 SUSCRITO EL 20 DE DIC DE 2007 DIAN-ICETEX

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIAN GESTION GENERAL N.C	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2013-12-31	400.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIAN GESTION GENERAL N.C	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2013-12-30	263.000.000,00	263.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)